



CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA
Acta N° 01

Acta número uno de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el cuatro de enero de dos mil veintidos, a las diecisiete horas, con treinta minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Roberto Martínez Brenes	Presidente
Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario
Alba Lucia Ramírez Aguilar	Propietaria
María Auxiliadora Brenes Aguilar	Propietaria Suplente
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Edwin Antonio Hidalgo Montenegro	Propietario
Morelia del Carmen Caballero Trejos	Suplente

Se le da la bienvenida a la concejal Alba Lucia Ramírez Aguilar por parte de la presidencia ya que regreso de su licencia de maternidad.

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTICULO I: APROBACIÓN DE AGENDA

ARTICULO I: APROBACIÓN DE AGENDA

ARTICULO II: ORACION.

ARTICULO III: AUDIENCIA CRUZ ROJA COSTARRICENSE.

ARTICULO IV: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N°52-2021

ARTICULO V: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN

PRESUPUESTARIA N°01-2022.

ARTICULO VI: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VII: DICTAMENES DE COMISIÓN

ARTICULO VIII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTICULO IX: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO X: CIERRE DE SESIÓN

Roberto Martinez Brenes comenta para el día de hoy propongo agenda reducida quien esté de acuerdo que proceda a levantar la mano.

ACUERDO N°1: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes; En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar y María Auxiliadora Brenes Aguilar aprueban la agenda de la sesión ordinaria número 01-2022.

ARTICULO II: ORACION.

A cargo del presidente del Concejo Roberto Martinez Brenes.

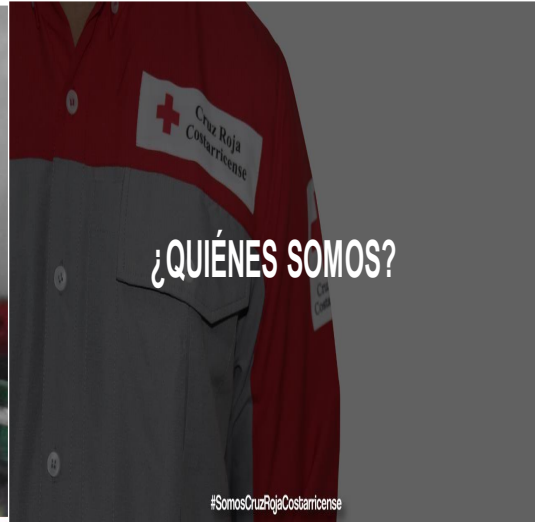
ARTICULO III: AUDIENCIA CRUZ ROJA COSTARRICENSE.



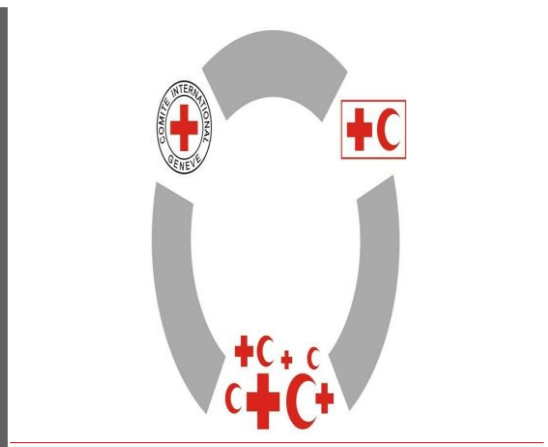
47 Al ser las 5:35 p.m. ingresa los colaboradores de la Cruz Roja Costarricense los
 48 señores (a) Jesús Artavia Gutierrez Presidente Regional, Franklin Piedra Tesorero
 49 Regional, Mauricio Mendoza Jefe de Operaciones, doña Patricia Administradora del
 50 Comité Auxiliar de Pacayas, don Henry Delgado Administrador Regional y Michael
 51 Casasola compañero voluntario del Comité Auxiliar de Pacayas.

52 Jesús Artavia Gutierrez comenta es un gusto estar acá, muchas gracias por
 53 recibimos.

54 Proceden a exponer todos los presentes, miembros de la Cruz Roja
 55 Costarricense.



56
57



58
59



PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

HUMANIDAD IMPARCIALIDAD NEUTRALIDAD INDEPENDENCIA VOLUNTARADO UNIDAD UNIVERSALIDAD

#SomosCruzRojaCostarricense



60

La Cruz Roja Costarricense fundada el 4 de abril de 1885, es una institución humanitaria de carácter voluntario y auxiliar de los poderes públicos en actividades de carácter humanitario, que desarrolla su actividad bajo la Ley de Asociaciones.

Institución Benemérita de la Patria, Ley #7136 del 3 de noviembre de 1989

#SomosCruzRojaCostarricense

MISIÓN

Salvar vidas, prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias a través de la labor humanitaria y voluntaria que contribuye a una sociedad resiliente, inclusiva y preparada.

#SomosCruzRojaCostarricense



61
62

VISIÓN

Organización humanitaria resiliente e innovadora con proyección nacional e internacional para dar respuesta eficiente y eficaz a todas las poblaciones, sectores y comunidades

#SomosCruzRojaCostarricense

¿QUÉ HACEMOS?

#SomosCruz



63



La Cruz Roja Costarricense colabora ampliamente con las comunidades por mejorar las condiciones de la población, en nuestro caso con un gran énfasis en la más vulnerable.

Las acciones que ejecutamos se vinculan con los ejes Estratégicos que nuestra institución plantea y que nos permiten cumplir esta misión humanitaria



#SomosCruzRojaC...



EJES ESTRATÉGICOS

01 Cruz Roja Humanitaria

Salvar vidas y apoyar la recuperación después de desastres y crisis para la construcción de entornos seguros y resilientes mediante la gestión de riesgos, atención de emergencias y atención a las poblaciones, sectores y comunidades más vulnerables.

02 Cruz Roja Inclusiva

Promover la inclusión social y una cultura de no violencia y paz mediante acción interseccional y voluntaria en todas las regiones con respeto a los derechos humanos en todas las personas.

03 Cruz Roja Abierta y Transparente

Contribuir a un modelo de gobernanza abierto y transparente con estrategias orientadas a favorecer la proyección interna y externa, la preservación de vínculos estratégicos de la CRC para el cumplimiento de sus objetivos y sostenibilidad de operaciones.

#SomosCruzRojaCostarricense



64

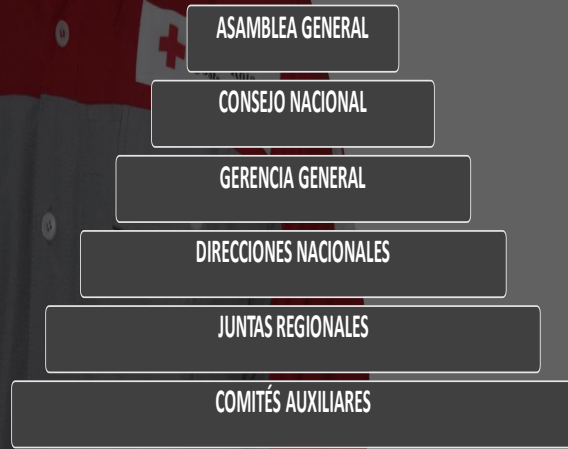
Habilitantes Estratégicos

- Gestión de Calidad
- Transparencia y rendición de cuentas
- Gestión basada en resultados para el desarrollo
- Gestión de Riesgos Institucionales
- Control Interno

#SomosCruzRojaCostarricense



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



#SomosCruzRojaCostarricense



65

RECURSO HUMANO

5.352 VOLUNTARIOS
1.213 PERMANENTES



#SomosCruzRojaCostarricense



CÓMO SE FINANCIA LA CRUZ ROJA



COBERTURA DE EVENTOS MASIVOS

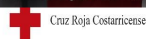
CAPACÍTATE CON NOSOTROS

SÉ UN donante humanitario

#SomosCruzRojaCostarricense



66



67

NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO

SECCIÓN	ESTADO	CANTIDAD
ADMINISTRACIÓN		1
CONDUCTORES PERMANENTES		4
SOCORRISTAS PERMANENTES		0
JUNTA DIRECTIVA		0
FISCALÍA		1
CONDUCTORES VOLUNTARIOS		2
SOCORRISTAS VOLUNTARIOS		8
OTRAS SECCIONES DE SERVICIO		12
TOTAL DE COLABORADORES		28

#SomosCruzRojaCostarricense



FLOTA VEHÍCULAR

TIPO DE VEHÍCULO	AÑO	PLACA	HABILITACIÓN HASTA
AMBULANCIA	2012	CRC1488	17-04-2023
AMBULANCIA	2012	CRC1502	17-04-2023
AMBULANCIA DOBLE TRACCION	2007	CRC1523	08-03-2022
TOTAL DE VEHÍCULOS COMITÉ AUXILIAR			3

#SomosCruzRojaCostarricense



68

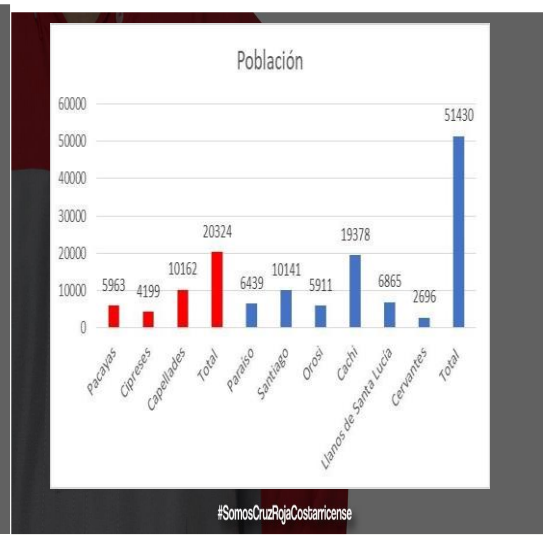
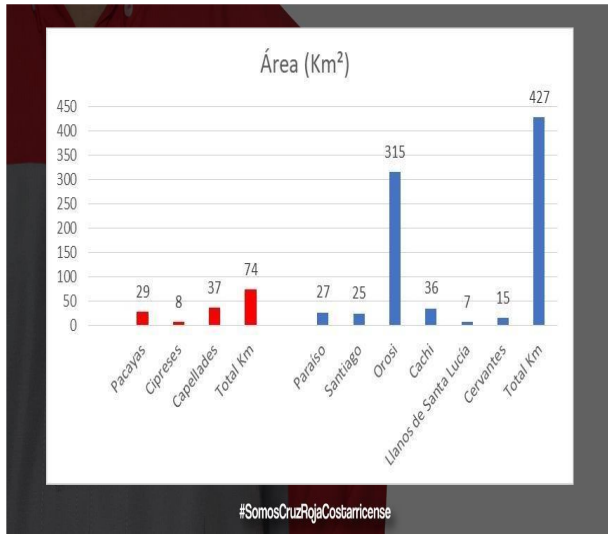
JUNTA DIRECTIVA REGIONAL

- PRESIDENTE:** JESUS ARTAVIA GUTIERREZ
- SECRETARIO:** ALEJANDRA ALVARADO
- TESORERA :** FRANKLIN PIEDRA
- VOCAL :** CARLOS VALVERDE
- FISCAL :** JORGE JIMENEZ AGUILAR
- ADMIN. REGIONAL :** HENRY DELGADO BARAHONA

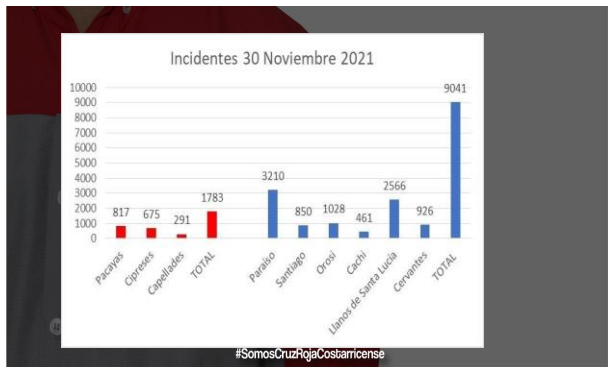
#SomosCruzRojaCostarricense



69



72



73

- Capacitación para procesos de categorización
- Taller de Liderazgo
- Entrega de Mascarillas

OPERATIVOS NACIONALES: se vieron suspendidos las actividades masiva , pero la atención de la Emergencia Nacional por la Pandemia del COVID -19 , nos ha comprometido mas tanto operativamente como financiera mente por los costos de los equipos.

BENDICION DE CUENTAS A LA COMUNIDAD: Durante el mes de Marzo , se visto las comunidades para dar una rendición de cuentas por medio de un Brochure en las diversas comunidades



74

Mención especial

Atención de Emergencia

INFORME FINANCIERO

#SomosCruzRojaCostarricense

Cruz Roja Costarricense

Cruz Roja Costarricense

75

INGRESOS

INGRESOS A NOVIEMBRE 2021	MONTO	INGRESOS A NOVIEMBRE 2020	TOTAL
FONDOS PÚBLICOS	30.653.806,07	FONDOS PÚBLICOS	18.407.853,63
CAPTACION DE RECURSOS	2.394.790,00	VENTA DE SERVICIOS	1.284.665,00
DONACIONES	0	DONACIONES	0
TRASLADOS CCSS / INS	34.677.542,44	TRASLADOS CCSS / INS	23.226.432,89
CONVENIO ABONADOS MUNICIPALIDAD	797.132,01	CONVENIO ABONADOS MUNICIPALIDAD	2.206.566,29
OTROS INGRESOS	1,295,00	OTROS INGRESOS	14,485,00
TOTAL DE INGRESOS	€68.524.565,52	TOTAL DE INGRESOS	€45.140.002,81

GASTOS

GASTOS A NOVIEMBRE 2021	MONTO	GASTOS A NOVIEMBRE 2020	TOTAL
SALARIOS Y CARGAS SOCIALES	€41.481.620,07	SALARIOS Y CARGAS SOCIALES	49.505.059,49
GASTOS POR COMBUSTIBLES	€4.832.306,16	GASTOS POR COMBUSTIBLES	€ 3.536.592,49
MANTEN. REPAR. VEHÍCULOS	€3.939.085,68	MANTEN. REPAR. VEHÍCULOS	€ 3.216.207,45
VIÁTICOS, SEGUROS	€8.255.515,47	VIÁTICOS, SEGUROS	€ 7.901.815,95
OTROS GASTOS	€1.727.160,62	OTROS GASTOS	€ 1.183.211,82
TOTAL DE GASTOS	€60.235.687,99	TOTAL DE GASTOS	€65.342.887,20

Cruz Roja Costarricense

Cruz Roja Costarricense

76
77

UTILIDAD / PÉRDIDA

A NOVIEMBRE DE 2021		A NOVIEMBRE DE 2020	
UTILIDAD / PÉRDIDA	€8.288.877,53	UTILIDAD / PÉRDIDA	€-20.202.884,39

FINANCIAMIENTO SEDE ADMINISTRATIVA

NOVIEMBRE DEL 2020	NOVIEMBRE DEL 2021	ACTUAL
€ 20.317.686,85	€ 18.386.704,33	€ 10.184.012,39

Cruz Roja Costarricense

Cruz Roja Costarricense

78



NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA	
1- ACTIVIDAD DE RECAUDACION	SETEMBRE	COLECTA COMUNITARIA
2- BONO "UN ROJO POR LA CRUZ ROJA" Y FORTALECIMIENTO DE CONVENIO MUNICIPALIDAD	SETEMBRE	REDES SOCIALES
3-CAMPAÑA DE PADRINOS	AGOSTO	EMPRESAS DE LAS COMUNIDADES
4- RIFAS	MENSUALMENTE	



79

Contáctanos!

- pacayas@cruzroja.or.cr
- www.cruzroja.or.cr
- [cruzrojacr](https://www.instagram.com/cruzrojacr)
- [@cruzrojacostarricenseenpacayas](https://www.facebook.com/cruzrojacostarricenseenpacayas)
- [@CruzRojaCRC](https://twitter.com/CruzRojaCRC)
- [/CruzRojaCRC](https://www.youtube.com/channel/UCrZRojaCRC)

COMITE AUXILIAR PACAYAS Cruz Roja Costarricense **COMITE AUXILIAR PACAYAS**

#SomosCruzRojaCostarricense



80

81 Franklin Piedra comenta actualmente quien le presta el servicio a Cervantes
 82 es Paraíso, no Pacayas a pesar de la diferencia de la población y de los incidentes.
 83 Nosotros lo que queremos es venir a dar charlas a la comunidad y a ustedes,
 84 queremos capacitarlos, eso en este momento no lo podemos hacer porque el
 85 servicio está en Paraíso, pero si ustedes transfieren a Pacayas número 1 vamos a
 86 mejorar el servicio de respuesta, vamos a dar talleres y capacitaciones, queremos
 87 proyectar que la ayuda que le estén dando ustedes a la institución esto se pueda
 88 lograr, nosotros al recibir a Cervantes estaríamos aumento el costo operativo 18
 89 millones.

90 Nosotros queremos pedirles cuatro cosas: 1-nosotros tenemos un convenio
 91 ya firmado con la Municipalidad de Alvarado que en el recibo de agua se aporte un
 92 monto para la Cruz Roja, necesitamos que ustedes nombren a una persona de la
 93 municipalidad de las que podemos ir de la mano para todas estas cosas. 2-Otro
 94 tema es que si en el presupuesto de ustedes se pueda aportar al Comité de Pacayas
 95 todo esto para la mejora de la comunidad. 3-Dentro de la jurisdicción que ustedes



96 tienen nos ayuden con las empresas que hay en la comunidad para que sean parte
97 del programa socios contribuyentes, el programa es que cada empresa
98 mensualmente dona cierto monto, esto es lo que hemos querido plantearle, lo
99 analicen, lo valoren ahorita una ambulancia queda fuera de servicio una ambulancia
100 cuesta como 35 millones sin equipo.

101 Roberto Martinez Brenes comenta ¿y para cuando tienen previsto el cambio?

102 Franklin Piedra comenta ya nosotros hemos hecho todo lo que esta a nuestro
103 alcance para hacerlo operativo lo que quiere decir que en el momento en que
104 nosotros tomemos el acuerdo como junta ya se hace efectivo, no lo hemos hecho
105 porque queríamos exponerle esto a ustedes y contar con su colaboración.

106 Roberto Martinez Brenes comenta puede que más adelante los invitemos a
107 una sesión extraordinaria porque de mi parte si me interesa que nos brinde el
108 servicio Pacayas

109 Franklin Piedra comenta quedamos a la espera de que nos indiquen si nos
110 convocan a una sesión extraordinaria.

111 Al ser las 6:21 p.m. se retira los funcionarios de la Cruz Roja Costarricense.

112 Roberto Martinez Brenes comenta ¿no sé si dejamos convocado una
113 extraordinaria?

114 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta yo siento que deberíamos de
115 hacer una comisión antes, para analizar lo que ellos están solicitando, ver que tan
116 viable es, ver el presupuesto porque ellos nos están solicitando una parte del
117 presupuesto porque primero deberíamos ver en que les podemos ayudar.

118 Roberto Martinez Brenes comenta quien esté de acuerdo en trasladar lo visto
119 en audiencia a la comisión de Hacienda y Presupuesto que levante la mano.

120 ACUERDO N°02: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
121 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales
122 propietaria(os), Roberto Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros,
123 Anderson Adrián Calderón Brenes, Alba Lucia Ramírez Aguilar y María Auxiliadora
124 Brenes Aguilar, este Concejo traslada lo expuesto por la Cruz Roja Costarricense
125 en sesión ordinaria 01-2022 a la comisión de Hacienda y Presupuesto para analizar
126 lo solicitado. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.
127 COMUNIQUESE.

128 ARTICULO IV: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

129 Sesión Ordinaria N°52-2021

130 Roberto Martinez Brenes comenta ¿alguna duda o consulta con respecto al
131 acta de la sesión ordinaria número 52-2021?

132 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo nada más en la línea 70 donde
133 el presidente dice que “con el asunto que se conversó la semana pasada don
134 Gustavo dijo bastante bien que para él no es prioridad una casa que se quede sin
135 agua” yo si quiero recalcar que en el acta anterior yo no use la palabra prioridad, yo
136 dije que con respecto a trabajar fines de semana en una situación de emergencia
137 yo hablé con los funcionarios y se atendiera y quiero defender el tema de que yo no
138 utilice la palabra prioridad, siempre dije emergencia y recalco porque si vemos el
139 concepto de cada palabra si es bastante diferente, emergencia es un asunto o
140 situación imprevista que requiere de la atención especial y debe solucionarse lo
141 antes posible mientras que prioridad es una ventaja o preferencia que una persona



142 o cosa tiene sobre otra, entonces hago la salvedad y le solicito a la señorita
143 secretaria que quede en actas que mis palabras no fueron de prioridad, también vi
144 que se habló de la disponibilidad y que se va a tocar en la reunión del 26 de enero
145 habría que ver por un tema de contenido, también escuché de que se estuviera
146 alternando la disponibilidad eso no estoy seguro de que se pueda hacer así habría
147 que averiguarlo, también si el deseo del Concejo es tener a alguien con
148 disponibilidad tienen que ir pensando en un reglamento porque si tiene que estar
149 reglamentado. Además, vi que se va a realizar una gira al camino Toroloco, fui muy
150 claro y transparente de que el camino esta en muy mal estado, pero me parece muy
151 bien que quieran ir a corroborarlo, doña Siles que es como la conocemos comentó
152 que el 24 hubo un faltante de agua fui con los funcionarios y ya a las 9 teníamos
153 resuelto, agradecerles a los funcionarios también. Un tema que muy bien lo dijo
154 Anderson los números telefónicos de nosotros no son públicos, si estoy de acuerdo
155 nos hace falta una línea 24/7.

156 Roberto Martinez Brenes comenta disculpa que te interrumpa es que me
157 hicieron una consulta de hecho fue don Johnny, que dice que más de una vez llaman
158 a Beto ¿Beto tiene teléfono de la municipalidad?

159 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta recuerden que aquí nadie tiene
160 teléfono público, es la costumbre de aquí es un pueblo pequeño donde todos nos
161 conocemos y anteriormente todo el mundo llamaba a Guido, ayer una señora dijo
162 que falta hacía Guido porque él siempre tuvo la buena voluntad de contestar, en el
163 presupuesto se dejo para comprar un teléfono y una línea para la atención de las
164 averías.

165 Roberto Martinez Brenes comenta para replicarle a Gustavo que tiene toda
166 la razón, pero si no se si se acuerda que usted dijo que una casa no era una
167 emergencia que podía pedirle agua al vecino, imagínese que el vecino esta pagando
168 medidor y cuanto se le va a ir. La otra usted tiene razón es su teléfono y ojalá en
169 este presupuesto salga a como dijo Anderson que haya una línea que se desvíe la
170 llamada.

171 También es importante ir a conocer los caminos, porque cuando llega la
172 gente acá saber dónde ubicarnos, también le íbamos a pedir a Gustavo que nos
173 preste una móvil que es el que los administra, puede ser el domingo 09 o 23 de
174 enero.

175 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta nada más sería coordinar con un
176 funcionario para que los lleve.

177 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación el Acta 52-2021
178 ACUERDO N°3 SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
179 ACUERDA; Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior, con
180 las observaciones y aportes anteriores con los votos afirmativos de los concejales
181 propietaria(os), Roberto Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y María
182 Auxiliadora Brenes Aguilar este concejo dispone aprobar el acta de la sesión
183 ordinaria número cincuenta y dos del dos mil veintiuno aprobada.

184 ARTICULO V: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01-2022.
185 El señor Intendente Municipal Gustavo Castillo Morales procede a presentar la
186 modificación presupuestaria 01-2022.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACION PRESUPUESTARIA #01-1-1722						
PROGRAMA I						
I-1 ADMINISTRACIÓN GENERAL		CERVANTES			I-1 ADMINISTRACIÓN GENERAL	
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO
						MONTO
Dirección	1 SERVICIOS	1 850 000,00	1 440 000,00	3 290 000,00		
Dirección	1.01 ALQUILERES	-	1 440 000,00	1 440 000,00		
Dirección	1.01.99 Otros alquileres	-	1 440 000,00	1 440 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios 1 440 000,00
Dirección	1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	700 000,00	-	700 000,00		
Dirección	1.03.01 Información	700 000,00	-	700 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios - 700 000,00
Dirección	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y	500 000,00	-	500 000,00		
Dirección	1.04.02 Servicios jurídicos	500 000,00	-	500 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios - 500 000,00
Dirección	1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	650 000,00	-	650 000,00		
Dirección	1.07.01 Actividades de capacitación	500 000,00	-	500 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios - 500 000,00
Dirección	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	150 000,00	-	150 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios - 150 000,00
Dirección	5 BIENES DURADEROS	1 200 000,00	-	1 200 000,00		
Dirección	5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 200 000,00	-	1 200 000,00		
Dirección	5.01.03 Equipo de comunicación	200 000,00	-	200 000,00	2.2.1	Maquinaria y equipo - 200 000,00
Dirección	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	200 000,00	-	200 000,00	2.2.1	Maquinaria y equipo - 200 000,00
Dirección	5.01.05 Equipo y programas de cómputo	800 000,00	-	800 000,00	2.2.1	Maquinaria y equipo - 800 000,00
Dirección	9 CUENTAS ESPECIALES	3 727 652,40	-	3 727 652,40		
Dirección	9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	3 727 652,40	-	3 727 652,40		
Dirección	9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	3 727 652,40	-	3 727 652,40	4	Sumas sin asignación - 3 727 652,40
TOTAL PROGRAMA I		6 777 652,40	1 440 000,00	8 217 652,40		
TOTAL PROGRAMA I		6 777 652,40	1 440 000,00	8 217 652,40		

187

TOTAL PROGRAMA I		6 777 652,40	1 440 000,00	8 217 652,40
TOTALES PROGRAMA I				
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
	1 SERVICIOS	1 850 000,00	1 440 000,00	3 290 000,00
	1.01 ALQUILERES	-	1 440 000,00	1 440 000,00
	1.01.99 Otros alquileres	-	1 440 000,00	1 440 000,00
	1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	700 000,00	-	700 000,00
	1.03.01 Información	700 000,00	-	700 000,00
	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y	500 000,00	-	500 000,00
	1.04.02 Servicios jurídicos	500 000,00	-	500 000,00
	1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	650 000,00	-	650 000,00
	1.07.01 Actividades de capacitación	500 000,00	-	500 000,00
	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	150 000,00	-	150 000,00
	5 BIENES DURADEROS	1 200 000,00	-	1 200 000,00
	5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 200 000,00	-	1 200 000,00
	5.01.03 Equipo de comunicación	200 000,00	-	200 000,00
	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	200 000,00	-	200 000,00
	5.01.05 Equipo y programas de cómputo	800 000,00	-	800 000,00
	9 CUENTAS ESPECIALES	3 727 652,40	-	3 727 652,40
	9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	3 727 652,40	-	3 727 652,40
	9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	3 727 652,40	-	3 727 652,40
	TOTAL PROGRAMAS	6 777 652,40	1 440 000,00	8 217 652,40

188



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #01-2022-T PROGRAMA II

II-3 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES		CERVANTES			II-3 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES			CERVANTES	
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	MONTO		
Camino	0 REMUNERACIONES	-	9 833 793,80	9 833 793,80					
Camino	0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	-	7 692 667,92	7 692 667,92					
Camino	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	-	3 881 617,85	3 881 617,85	1.1.1.1	Sueldos y salarios	3 881 617,85		
Camino	0.01.02 Jornales	-	3 811 050,07	3 811 050,07	1.1.1.1	Sueldos y salarios	3 811 050,07		
Camino	0.03 INCENTIVOS SALARIALES	-	641 055,63	641 055,63					
Camino	0.03.03 Decimotercer mes	-	641 055,63	641 055,63	1.1.1.1	Sueldos y salarios	641 055,63		
Camino	0.04 AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-	750 035,12	750 035,12					
Camino	0.04.01 Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	711 571,78	711 571,78	1.1.1.2	Contribuciones sociales	711 571,78		
Camino	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	38 463,34	38 463,34	1.1.1.2	Contribuciones sociales	38 463,34		
Camino	0.05 FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	750 035,12	750 035,12					
Camino	0.05.01 Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	403 865,07	403 865,07	1.1.1.2	Contribuciones sociales	403 865,07		
Camino	0.05.02 Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	230 780,04	230 780,04	1.1.1.2	Contribuciones sociales	230 780,04		
Camino	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	115 390,02	115 390,02	1.1.1.2	Contribuciones sociales	115 390,02		
Camino	1 SERVICIOS	-	342 316,70	342 316,70					
Camino	1.06 OTRAS OBLIGACIONES	-	192 316,70	192 316,70					
Camino	1.06.01 Seguros	-	192 316,70	192 316,70	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	192 316,70		
Camino	1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	150 000,00	150 000,00					
Camino	1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	150 000,00	150 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	150 000,00		
Camino	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	161 541,90	161 541,90					
Camino	2.01 CONEXOS	-	86 541,90	86 541,90					
Camino	2.01.01 Combustibles y lubricantes	-	86 541,90	86 541,90	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	86 541,90		
Camino	2.04 ACCESORIOS	-	75 000,00	75 000,00					
Camino	2.04.02 Repuestos y accesorios	-	75 000,00	75 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	75 000,00		
	TOTAL PROGRAMA	-	10 337 652,40	10 337 652,40					

II-17 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS		CERVANTES			II-17 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS			CERVANTES	
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	MONTO		
Mantenimient	5 BIENES DURADEROS	5 000 000,00	-	5 000 000,00					
Mantenimient	5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500 000,00	-	500 000,00					
Mantenimient	5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	500 000,00	-	500 000,00	2.2.1	Maquinaria y equipo	- 500 000,00		
Mantenimient	5.02 MEJORAS	4 500 000,00	-	4 500 000,00					
Mantenimient	5.02.01 Edificios	4 500 000,00	-	4 500 000,00	2.1.1	Edificaciones	- 4 500 000,00		
	TOTAL PROGRAMA	5 000 000,00	-	5 000 000,00					
	TOTAL PROGRAMA II	5 000 000,00	10 337 652,40	15 337 652,40					



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

TOTALES PROGRAMA II				
CÓDIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES	-	9 833 793,80	9 833 793,80
0.0	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	7 692 667,92	7 692 667,92
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-	3 881 617,85	3 881 617,85
0.01.02	Jornales	-	3 811 050,07	3 811 050,07
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	-	641 055,63	641 055,63
0.03.03	Decimotercer mes	-	641 055,63	641 055,63
	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-	750 035,12	750 035,12
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	711 571,78	711 571,78
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	38 463,34	38 463,34
	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	750 035,12	750 035,12
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	403 865,07	403 865,07
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	230 780,04	230 780,04
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	115 390,02	115 390,02
1	SERVICIOS	-	342 316,70	342 316,70
	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	192 316,70	192 316,70
1.06.01	Seguros	-	192 316,70	192 316,70
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	150 000,00	150 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	150 000,00	150 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	161 541,90	161 541,90
	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	86 541,90	86 541,90
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	86 541,90	86 541,90
	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	75 000,00	75 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	75 000,00	75 000,00
5	BIENES DURADEROS	5 000 000,00	-	5 000 000,00
	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILARIO	500 000,00	-	500 000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	500 000,00	-	500 000,00
	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4 500 000,00	-	4 500 000,00
5.02.01	Edificios	4 500 000,00	-	4 500 000,00
	TOTAL PROGRAMAS	5 000 000,00	10 337 652,40	15 337 652,40



**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01 - 2022**

PROGRAMA I - DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

ACTIVIDAD 01 - ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se refuerza la partida de: Otros alquileres (1.01.99) en ¢1.440.000,00 , con el propósito de cubrir los servicios de alquiler de sistema de facturación electrónica. Tanto para cubrir lo anterior como los ajustes requeridos por la aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2022 en lo que respecta a partidas del servicio 03 mantenimiento de caminos y calles según punto 2.2.1 inciso b) del oficio DFOE-LOC-1485 (N.° 22473); se rebajan las partidas de: Información (1.03.01) en ¢700.000,00 , Servicios jurídicos (1.04.02) en ¢500.000,00 , Actividades de capacitación (1.07.01) en ¢500.000,00 , Actividades protocolarias y sociales (1.07.02) en ¢150.000,00 , Equipo de comunicación (5.01.03) por ¢200.000,00 , Equipo y mobiliario de oficina (5.01.04) por ¢200.000,00 , Equipo y programas de cómputo (5.01.05) por ¢800.000,00 , y Sumas libres sin asignación presupuestaria (9.02.01) por ¢3.727.652,40.

PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 03 - MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Con el fin de aplicar los ajustes requeridos por la aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2022 según punto 2.2.1 inciso b) del oficio DFOE-LOC-1485 (N.° 22473); se asigna contenido presupuestario a los renglones de: Sueldos para cargos fijos (0.01.01) por ¢3.881.617,85 constituido por los salarios base anual del personal permanente o interino asignado a la prestación del servicio comunal de mantenimiento de caminos y calles, Jornales (0.01.02) por ¢3.811.050,07 para remuneraciones al personal que la Institución contrata para realizar trabajos principalmente de carácter manual en el servicio de mantenimiento de caminos y calles, y el correspondiente incentivo salarial así como las cargas patronales sobre la suma de todas las partidas sujetas a estos rubros de la siguiente forma: Decimotercer mes (0.03.03) por ¢641.055,63 , Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01) por ¢711.571,78 , Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (0.04.05) por ¢38.463,34 , Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.05.01) por ¢403.865,07 , Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02) por ¢230.780,04 , Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03) por ¢115.390,02 , Seguros (1.06.01) por ¢192.316,70 para el pago correspondiente a la póliza de riesgos del trabajo del personal asignado en la prestación de este servicio comunal, Mantenimiento y reparación de otros equipos (1.08.99) por ¢150.000,00 en caso de que sean requeridas reparaciones o mantenimiento a equipos tales como motoguadaña en la prestación de este servicio comunal, Combustibles y lubricantes (2.01.01) por ¢86.541,90 para cubrir gastos como combustible, aceite hidráulico, liquido frenos, entre otros; necesarios para el funcionamiento de la maquinaria utilizada en la prestación del servicio comunal, y Repuestos y accesorios (2.04.02) por ¢75.000,00 para la compra de partes o accesorios cuando sean necesarios para el mantenimiento y reparación de la maquinaria utilizada en la prestación del servicio comunal.

SERVICIO 17 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Para cubrir los ajustes requeridos por la aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2022 en lo que respecta a partidas del servicio 03 mantenimiento de caminos y calles según punto 2.2.1 inciso b) del oficio DFOE-LOC-1485 (N.° 22473); se rebajan las partidas de: Maquinaria, equipo y mobiliario diverso (5.01.99) por ¢500.000,00 , y Edificios (5.02.01) por ¢4.500.000,00.

191
192
193
194
195
196
197

Marvin Gustavo Castillo Morales comenta nada más me gustaría aclarar, yo nunca había tenido que presentar una modificación la primera sesión del año, eso podría demostrar una mala planificación a la hora de presupuestar, sin embargo, nos vemos obligados a presentar esta modificación presupuestaria por el asunto de la improbación del presupuesto ordinario 2022 nos improbaron varios reglones entonces nos dejan muy comprometidos de ahí la necesidad de presentar esta



198 modificación, por dicha hay quorum completo porque necesitamos que quede en
199 firme a dispense de tramite de comisión, a nosotros nos llegó el 20 de diciembre la
200 aprobación y el cambio que nos solicitaron nos daban tiempo de 3 días y no nos dio
201 chance.

202 ¿Alguna duda o consulta con respecto a la situación que tenemos?

203 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta la modificación que se dio
204 porque ellos rechazaron algún punto.

205 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sí nos improbaron los salarios de
206 la plaza y el interino de caminos porque era la plaza de Guido la que se sustituyó,
207 esa plaza siempre se había pagado del impuesto al cemento, no se si hubo una
208 autorización del cemento porque si sabemos que los del impuesto del cemento es
209 solo para obras, ahora se aprobó la nueva ley del cemento y la Contraloría lo
210 improbó, recién nombrada la plaza y no tenemos como pagarle por eso esta
211 modificación.

212 No sé si hubo una autorización especial para el Concejo como se tiene para
213 pagar la administración que toda municipalidad tiene un 10% para pagar lo
214 administrativo y esta municipalidad agarra el 20% porque sino, no da. Otra sería
215 quitarlos y atenernos a lo que se venga y a quedarnos sin personal operativo.

216 Roberto Martinez Brenes comenta ya la plaza esta y algo bueno de esto es
217 que no nos improbaron todo el presupuesto.

218 Se somete a votación la modificación 01-2022 a dispense de trámite de
219 comisión, quien este de acuerdo que levante la mano.

220 ACUERDO N°04: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
221 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales
222 propietaria(os), Roberto Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros,
223 Anderson Adrián Calderón Brenes, Alba Lucia Ramírez Aguilar y María Auxiliadora
224 Brenes Aguilar, este Concejo aprueba a dispense de trámite de comisión de
225 Hacienda y Presupuesto la Modificación Presupuestaria N°01-2022, presentada por
226 el Intendente Municipal, envíese este acuerdo ante la Municipalidad de Alvarado
227 para su conocimiento y su debida tramitación ante el ente controlador. Con copia a
228 Lizeth Acuña, encargada del presupuesto municipal de Alvarado. ACUERDO
229 DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

230 ARTICULO VI: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

231 1-San José, 17 de diciembre de 2021. Oficio DE-E-314-12-2021. Señores
232 (as) Alcaldías Municipales. Intendencias Municipales. Concejos Municipales.
233 Municipalidades del país. Estimados (as) Señores (as):
234 Reciba un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
235 (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal
236 desde hace 44 años.

237 El 17 de marzo de 2021, el Plenario de la Asamblea Legislativa aprobó en segundo
238 debate, el expediente 21.318 denominado Ley de Movilidad Peatonal, Ley No. 9976
239 con el cual se traslada a las municipalidades la gestión exclusiva de las aceras de
240 la Red Vial Cantonal.

241 Desde la UNGL se consideró de gran importancia establecer un proceso de
242 sensibilización y socialización en torno a los mecanismos de implementación de
243 esta ley y sus alcances para los Gobiernos Locales del país.



244 Con respecto a lo anterior, se realizó un proceso de construcción colaborativo
245 liderado por la UNGL, la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), la
246 Municipalidad de San José, la Fundación Friedrich Naumann, el Consejo Nacional
247 de Capacitación Municipal (CONACAM), con diferentes Municipalidades, para
248 entregar un prototipo de reglamento de la Ley de Movilidad Peatonal, Ley No. 9976
249 al Régimen Municipal Costarricense.

250 Por esta razón, realizamos entrega formal mediante oficio de este prototipo de
251 reglamento para el uso de todos los Gobiernos Locales para la debida
252 implementación de la Ley de Movilidad Peatonal, Ley No. 9976.

253 Agradecemos la atención a este oficio y cualquier consulta favor contactase con el
254 Asesor de Incidencia Política, Raúl Jiménez Vásquez, teléfono 22903832, correo
255 rjimenez@unql.or.cr

256 Atentamente, Karen Porras Arguedas. Directora Ejecutiva. Unión Nacional de
257 Gobiernos Locales.

258 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta eso era o que ustedes estaban
259 solicitando con respecto a la movilidad peatonal sobre la construcción de aceras
260 que no va a ser gratis.

261 Roberto Martinez Brenes comenta si eso lo hablamos la vez pasada y Betsy
262 lo dijo la vez pasada la gente pide aceras, pero no utiliza aceras.

263 **Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

264 **2-Cervantes 03 de enero 2022. IMC-001-01-2022.** Señores (as) Consejo
265 Nacional de Vialidad CONAVI. Ing. Hannia Rosales, Directora. Ing. Marco Peña,
266 Director Regional. Ing. Adrián Sánchez Mora, Ingeniero de Zona 1-8, Turrialba.
267 Gerencia de Conservación de Vías y Puentes.

268 Reciban todos un cordial saludo...

269 El motivo del presente oficio es conocer el trámite que ha seguido la gestión iniciada
270 el pasado mes de octubre 2021 por medio de oficio GCSV-98-2021-2771 (132)
271 (dirigido a la Dirección Ejecutiva del COSEVI), mismo que solicita la autorización de
272 trámite de Contratación Directa de urgencia para la ruta 403.

273 Es de suma importancia para este gobierno local conocer como avanza dicha
274 solicitud y conocer su estado, tanto para mantener informada a la comunidad,
275 Concejo Municipal pero principalmente prever afectaciones en el lugar de previo a
276 la entrada de la época lluviosa de este nuevo año.

277 Quedo atento a los comentarios y con la esperanza de que pronto se brinde solución
278 a esta problemática. Atentamente. Gustavo Castillo Morales, Intendente Municipal
279 Concejo Municipal de Cervantes.

280 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta de los acontecimientos que se
281 dieron el año pasado de que la alcantarilla cada vez tiene menos capacidad y los
282 estoy mandando mes a mes un oficio, le realizo copia al despacho de la diputada
283 Laura Guido, Walding que es el asesor me dijo que ya se pusieron en contacto con
284 las personas de CONAVI pero ellos entran de vacaciones hasta mañana.

285 **3-Cervantes 28 de diciembre 2021. IMC-191-12-2021.** Sr. Claudio Gómez
286 Zúñiga. Asunto: Atención carta presentada al Concejo Municipal. Reciba un cordial
287 saludo. En seguimiento al documento SMC-0505-12-2021 por parte de la secretaría
288 del Concejo Municipal de Cervantes y donde el Concejo Municipal le comunica que



289 sea la administración del CMD Cervantes quien atienda sus consultas me permito
290 referirme a su misiva.

291 Recapitulando lo acontecido con este caso que reiteradas ocasiones ha sido
292 discutido ante mi persona y ante el Concejo Municipal, debo recalcar como bien lo
293 indica en su carta, que la paja de agua que tuvo esa propiedad era una paja ilegal
294 y que no constaba como abonado de esta corporación municipal, a pesar de eso,
295 se dio la oportunidad para legalizar la condición, cosa que las y los propietarios de
296 la finca en su momento no realizaron, por lo que se procedió a realizar la clausura
297 de la paja.

298 Ahora con lo señalado por su persona respecto a la condición de la finca
299 vecina (y que en algún momento fue parte de la misma finca de su interés) debo
300 indicar que el proceso es ampliamente conocido por el Concejo Municipal y se sabe
301 la situación de una reunión entre fincas donde una figuraba con la posibilidad de
302 tener el agua, razón por la cual posee el servicio en la actualidad.

303 Nuevamente recalco que la situación ante su persona no es por razones
304 personales a antojadizas, obedece a una situación técnica de déficit de liquido en
305 nuestro acueducto municipal, que el agua que abastece el CMD Cervantes es para
306 uso humano prioritariamente y por lo cual, la prioridad serán los servicios
307 domiciliarios. Para uso agropecuarios nuestra comunidad cuenta con servicio de
308 abastecimiento de agua de agricultores por medio de la Sociedad de Usuarios del
309 Agua Iztarú, de la cual usted forma parte. Con lo anterior espero dar por atendida
310 sus consultas, cualquier otra información con gusto será atendido, atentamente
311 Gustavo Castillo Morales, Intendente Municipal. C.c. Concejo Municipal.

312 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta aquí se le ha atendido un par de
313 veces si no me equivoco, se les hace copia a ustedes para que tengan
314 conocimiento.

315 ARTICULO VII: DICTAMENES DE COMISIÓN.

316 No se presenta dictámenes de comisión.

317 ARTICULO VIII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

318 No se presenta mociones.

319 ARTICULO IX: ASUNTOS VARIOS

320 **1-** Roberto Martinez Brenes comenta ¿cómo les fue con las contrataciones?

321 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta gracias a Dios todo salió bien, lo
322 de Betsy todo salió bien, tenemos pendientes los asfaltados, mantenimientos de
323 caminos, la compactadora todo se adjudicó no hubo apelaciones, la acera de la
324 farmacia a la Posada de la Luna, lo que estaba llevando yo del acueducto el pvc ya
325 lo recibí y lo de la naciente Tavo también todo salió muy bien nada más estamos a
326 la espera de la ejecución, solo hizo falta la malla que no tenía el dinero y espero
327 estar liberado El Bajo de aquí a 6 meses.

328 Roberto Martinez Brenes comenta ¿el asfalto del El Bajo para cuando es?

329 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta tenemos que ejecutarlo en este
330 semestre.

331 **2-** Se deja constancia de reunirse el próximo jueves 06 de enero en comisión
332 de Asuntos Jurídicos a las 5:30 p.m.

